



SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDENCIA: señora vicegobernadora, Verónica Magario.

SECRETARIAS:

Administrativa: licenciado Martín Miguel Di Bella;

Legislativa: señor Luis Rolando Lata y prosecretario legislativo, señor Miguel Angel Bampini.

Senadores/as Presentes

Ahumada, Aldana Julieta
Alonso, Yamila Araceli
Allan, Juan Pablo
Ballesteros Maggi, Facundo
Barcia, María Florencia
Bucca, Eduardo Luján
Carca, Elisa Beatriz
Cellillo, Luis Alejandro
Daletto, Marcelo
Defuncho, María Elena
Delmonte, Flavia
Demaría, Gabriela
Devalle, Ana Gladis
de Durañona y Vedia, F.
De la Torre, Joaquín

De Leo, José Andrés
Durán, Ayelén
Feliú, Marcelo Enrique
Fernández Farquharson, Owen
Fisher, Alfredo Rubén
García, María Teresa
González Santalla, Emanuel
Gribaudo, Christian Alejandro
Hirtz, David Abel
Lanaro, Walter Daniel
Mandagarán, María Lorena
Martínez, Juan Alberto
Martínez Bordaisco, Ariel
Máspoli, Agustín
Moirano, Nidia Alicia
Obeid, Pablo David
Pallares, José Luis

Petrovich, María Lorena
Plaini, Francisco Omar
Rabinovich, Alejandro Daniel
Reich, Daniela Elizabeth
Reigada, María
Revilla, Erica Silvana
Rucci, Claudia Mónica
Santarelli, Adrián Carlos
Soos, Gustavo
Spadone, María Vanesa
Torchio, Walter Sergio
Vannelli, Sofía
Vivona, Luis Omar
Senadores/as Ausentes
Goris, Magdalena María
Con licencia extraordinaria:
Propato, Agustina Lucrecia

Firmado: doctor Diego Garciarena, prosecretario legislativo de la H. Cámara de Diputados, y diputado Federico Otermín, presidente de la H. Cámara de Diputados.

Sra. PRESIDENTA.- Quedan en conocimiento los senadores y las senadoras de la notificación de que las dos leyes que tuvieron media sanción aquí han sido convertidas en ley en la Honorable Cámara de Diputados.

Tiene la palabra la senadora García.

Sra. GARCÍA.- Señora presidenta: en el entendimiento y el conocimiento de que está por ingresar el Presupuesto de la Provincia con media sanción de la Cámara de Diputados, solicito un cuarto intermedio sin fijación de horario, con permanencia en las bancas.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de pase cuarto intermedio formulada por la senadora García.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Di Bella).- Aprobada.

Sra. PRESIDENTA.- Se pasa a cuarto intermedio en las bancas, sin fijación de hora.

- Es la hora 0 y 4 del día 29 de diciembre.

-21-

TRAMITE DE ASUNTOS (II)

- A la hora 1 y 55, dice la

Sra. PRESIDENTA.- Se reanuda la sesión. Tiene la palabra la senadora García.

Sra. GARCÍA.- Señora presidenta: habiendo remitido la Honorable Cámara de Diputados los expedientes PE-15/21-22 y PE-16/21-22, solicito se autorice su entrada fuera de hora y se los considere sobre tablas.

Sr. PRESIDENTA.- En consideración la moción formulada por la senadora García, para el ingreso fuera de hora. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Di Bella).- Aprobada.

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde, en consecuencia, conforme con lo solicitado, poner en consideración la moción de tratamiento sobre tablas de los expedientes mencionados.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Di Bella).- Aprobada por más de dos tercios.

Sra. PRESIDENTA.- Se procederá en consecuencia.

-22-

LEY IMPOSITIVA EJERCICIO 2022

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente PE-15/21-22.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- El Poder Ejecutivo eleva proyecto de Ley Impositiva, ejercicio 2022 (Ver punto nº 6 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra la senadora García.

Sra. GARCÍA.- Señora presidenta: solicito que el Cuerpo se constituya en comisión a los efectos de emitir despacho.

Sra. PRESIDENTA.- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Queda el Cuerpo constituido en comisión.

Tiene la palabra la senadora García.

Sra. GARCÍA.- Señora presidenta: habiendo producido despacho el Cuerpo constituido en comisión, solicito se levante la misma y se continúe con la sesión.

Sra. PRESIDENTA.- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el senador Feliú.

Sr. FELIÚ.- Señora presidenta: tal vez sea más conducente, por razones obvias, fundamentar en forma conjunta los dos expedientes, la ley impositiva y el presupuesto.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme el despacho del Cuerpo constituido en comisión.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Di Bella).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- Artículos 1º a 141.

Sr. SECRETARIO (Di Bella).- Aprobados por más de dos tercios.

Sra. PRESIDENTA.- Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

-23-

PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA EJERCICIO 2022

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente PE-16/21-22.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- El Poder Ejecutivo eleva proyecto de ley de Presupuesto General de la Administración Pública de la provincia de Buenos Aires

para el ejercicio fiscal 2022 (Ver punto nº 7 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra la senadora García.

Sra. GARCÍA.- Señora presidenta: solicito que el Cuerpo se constituya en comisión a los efectos de emitir despacho.

Sra. PRESIDENTA.- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Queda el Cuerpo constituido en comisión.

Tiene la palabra la senadora García.

Sra. GARCÍA.- Señora presidenta: habiendo producido despacho el Cuerpo constituido en comisión, solicito se levante la misma y se continúe con la sesión.

Sra. PRESIDENTA.- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración en general.

Tiene la palabra el senador Feliú.

Sr. FELIÚ.- Señora presidenta: por la hora en la que estamos, pero principalmente porque una de las características que ha tenido el tratamiento de la Ley Tributaria y de la ley que va a dotar al gobernador de la principal herramienta de gestión, que es el Presupuesto, han sido trabajadas con una enorme predisposición por parte de la oposición, lo cual, por supuesto, es algo que destaco, entiendo que es el correlato necesario de lo que ha sido la predisposición del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Esto hace que, si uno tuviera que explicar a grandes rasgos el Presupuesto y la Ley Tributaria que hoy estamos sancionando, no tengo ninguna duda que todos los senadores y senadoras estarán en debido conocimiento, precisamente por cómo ha sido el marco del tratamiento y su proceso, desde su ingreso a esta sanción, entiendo, creo yo, con una enorme madurez política, cuál es el objetivo principal, que a veces hay que destacarlo: que a pesar de las diferencias se dote a quien tiene la legitimidad de conducir el destino de un Ejecutivo de un presupuesto. Y creo que esto hay que resaltarlo.

En este marco, lo que puedo aportar son simplemente los lineamientos generales, que para nosotros son importantes destacarlos como botón de muestra de que nos sentimos muy bien de poder estar votando, con el enriquecimiento que ha hecho la oposición, este Presupuesto en este contexto.

En primer lugar, un contexto que es ineludible y tiene que servir para contrastar lo que estamos votando es que esperemos que se siga profundizando la salida de lo que han sido para todos sin distinción los efectos de la pandemia. Esperemos que esto siga avanzando, y que esta salida siga redundando en lo que económicamente ha significado en este ejercicio, donde nadie niega el crecimiento de la economía en casi 10 puntos en la provincia de Buenos Aires, y se programa, si esto no tiene solución de continuidad, en un porcentaje que puede estar alrededor de 4 puntos de crecimiento, con una estimación conservadora.

Esto hace que podamos tener una perspectiva mucho más alentadora en el horizonte del desarrollo económico-financiero de la Provincia, a lo que se tiene que sumar, que no escapa a todo este marco, la posibilidad de la Provincia de poder avanzar en disponer los fondos que el

reperfilamiento de la deuda que tenía la provincia de Buenos Aires, especialmente en moneda extranjera, permite tener un desahogo en los compromisos de deuda que, si no se hubiera refinanciado, no podríamos disponer.

Es decir, tenemos un contexto de un crecimiento económico, que esperemos que siga sostenido, y también la Provincia puede contar con recursos adicionales, producto de la refinanciación de su deuda.

Esto hace que este Presupuesto que, como ustedes conocen, insisto, tiene 3,1 billones previstos de recursos, y prevé una autorización de endeudamiento, por más que el déficit financiero es superior. Es un tecnicismo, digamos, pero es importante marcar a qué estamos facultando desde esta Cámara en este caso al gobernador para poder tomar un nuevo endeudamiento, de una cifra absolutamente razonable y sostenible de 94 mil millones de pesos, que en un contexto global de 1,3 millones simplemente hay que ver la historia, si se quiere la "película" de los últimos años, para damos cuenta que esta autorización de endeudamiento es absolutamente razonable.

Debo destacar que la oposición, en todo este proceso, también lo ha señalado con la misma característica. Este contexto ha permitido poder implementar en términos de porcentajes reales la inversión en áreas sensibles de la provincia de Buenos Aires. Por supuesto que no alcanza: siempre el presupuesto es un presupuesto finito, que es desproporcionado en relación a la demanda que tiene nuestra Provincia.

No lo tengo que explicar, porque esto es si se quiere una realidad estructural; lo que tampoco se puede negar es que es en áreas sensibles, en Educación, en Salud, en Obra Pública, en Seguridad, los porcentajes de inversión con relación al presupuesto total tienen un incremento. Eso es producto de este contexto general del que hablamos en la introducción de nuestra alocución.

Quiero destacar que este Presupuesto, y también acá quiero destacar y mucho el trabajo responsable de la oposición y porque principalmente hoy fue un tema de mucha conversación el de los intendentes, intenta en la medida de las posibilidades revalorizar el rol de los intendentes en cuestiones concretas y conductas en dos áreas principales: primero, la originaria, al haber podido dotar un presupuesto de 7 mil millones en materia de seguridad para los municipios, y segundo, producto de la gestión, vuelvo a insistir, de la oposición, los intendentes y de la buena recepción, excelente recepción diría yo, del gobernador de la provincia de Buenos Aires al incorporar un fondo de infraestructura municipal de 17 mil millones, en el que también podemos dar resultado de la historia, en donde la distribución es absolutamente equitativa.

Podría aquí señalar los montos de inversión de los fondos que se distribuyen a los municipios de la provincia de Buenos Aires y comparar los ingresos per cápita, por espacio político o por distribución geográfica, y no se ve ninguna diferencia que tenga que ver con el color político. Esto hay que destacarlo.

Son fondos que se delegan a los municipios producto de la gestión de los intendentes, que saben que son ellos quienes pueden mejor gestionar todo lo que tiene que ver con obra pública y seguridad, pero también con un gobierno provincial que es receptivo y que permite esa redistribución equitativa entre los 135 municipios de nuestra Provincia.

Podría pasar el detalle, pero resalto que los legisladores ya lo conocen, área por área, simplemente destacando la inversión en infraestructura, en promoción de la producción, en la educación, la consolidación de la inversión histórica en salud, la mayor previsión presupuestaria en materia de seguridad, y también algo que tiene que ver mucho con lo que se proclama, y que a veces es difícil de concretar. Esto es un ejemplo, y

también acá reivindicó a la oposición, porque por primera vez existe un presupuesto con perspectiva de género. No es solo el discurso, sino dotarlo. Es decir, las decisiones que tiendan a la igualdad son decisiones que para pasar de la potencia al acto necesitan cuestiones conducentes, y eso es presupuesto. Este Presupuesto lo tiene.

Pasando a la ley impositiva, y también como consecuencia de lo que es una incipiente recuperación económica, en este proyecto de ley no hay aumento de la carga tributaria, hay un acompañamiento de lo que ha sido el proceso inflacionario, inclusive en la amplia mayoría de los contribuyentes, sea inmobiliario rural, urbano, automotores o sellos; la mayoría están por debajo de la previsión inflacionaria, e inclusive casi diría por debajo de las previsiones que hoy, en este momento, en este tiempo cercano, los intendentes de la provincia de Buenos Aires prevén para su propios presupuestos y sus propios ordenanzas.

La previsión de actualización por parte de la provincia de Buenos Aires es menor, tratando de que la mayor carga tributaria producto de la actualización, producto de la inflación, sea inclusive menor a ella, con la posibilidad de incrementar esto que beneficia, y lo destaco, a aproximadamente 30 mil Pymes, porque se aumenta el nivel de facturación para poder acceder a las alícuotas diferenciadas.

No hay aumento a las alícuotas por actividad. Hay eximición de 12 meses a los nuevos contribuyentes por algo que esta Legislatura acompañó una iniciativa del gobernador muy importante, que es el monotributo unificado, que permite, diciéndolo más claramente, a muchísimos bonaerenses que trabajaban en la informalidad de la producción de la provincia de Buenos Aires pasar a ser ciudadanos contribuyentes, registrando su actividad, con el Estado aportándole a esa registración una eximición importante en la tributación.

Para no ahondar en algo que ya conocen, que seguramente podrá ser ampliado u observado, descartando la madurez de este Honorable Cuerpo, porque no tengo dudas que va a dotar de la herramienta al gobernador, me interesa sí destacar cuáles han sido las incorporaciones que tiene este Presupuesto, porque también las incorporaciones tienen que ver con la mirada proactiva por parte de la oposición y con la recepción a la altura de las circunstancias de nuestro gobernador.

Se incluyeron, y quienes han sido intendentes entienden mucho esto, los artículos que facilitan a la administración municipal y evitan sanciones a los funcionarios municipales en lo que es la convalidación de excesos presupuestarios, que tienen que ver con la dinámica de los intendentes, y que muchas veces si no se incluye esto tienen una eventual recriminación administrativa.

La incorporación de la variable superficie dentro del coeficiente distribuir el financiamiento educativo. Fue una gran discusión, y esto significa tratar de equilibrar la distribución de esos fondos, principalmente, para quienes somos representantes del interior de la provincia de Buenos Aires.

La posibilidad de adelantar el fondo municipal de fortalecimiento de la seguridad, este fondo que decíamos de 7 mil millones en materia de seguridad, que se van a poder adelantar a junio del año 2022, cuando los intendentes demuestran que lo que recibieron ya lo ejecutaron y lo rindieron. Es decir, van a tener la garantía de que si reciben, ejecutan y rinden, no van a tener que esperar a la última cuota de octubre. Eso también fue requerido por la oposición, y me pareció muy interesante que aquellos intendentes que pueden demostrar ese resultado de gestión tengan un reconocimiento para poder adelantar esos fondos tan necesarios en materia de seguridad.

La creación del Fondo de Infraestructura, de 17 mil millones. El coeficiente de distribución 50 por CUD y 50 por ingresos corrientes del 2019, tratando de buscar nuevamente ese equilibrio.

Y también, algo que fue reclamado, que ya lo hemos sancionado y que ahora nuevamente el gobernador, predispuesto a poder colaborar con los municipios, tiene que ver con poder prorrogar, ante un pedido de un intendente, la devolución de los fondos que los intendentes recibieron en el peor momento de la pandemia, y que primariamente estaba destinado a una devolución. Ya hemos votado una prórroga y ahora, nuevamente, ante el pedido de los intendentes, el Ejecutivo accedió, y existe la posibilidad de una nueva prórroga, lo cual le da más oxigenación a las cuentas de los 135 municipios.

Otra propuesta interesante, que en su momento lo plantearon puntualmente el senador Máspoli y el senador De Leo, lo recuerdo porque estuve en esa reunión, tenía que ver con garantizar la transparencia en la inversión de fondos y la utilización de fideicomiso para ello, con la creación de una comisión bicameral de seguimiento. También se lo reconoce, y se está reconociendo la existencia de ese mecanismo de control.

Algo que también se ha incorporado, en los últimos minutos, con el asentimiento de la oposición, algo muy importante, de lo cual esta Legislatura también tiene que sentirse muy orgulloso, es que la ley de asociaciones civiles va a poder contar con un fondo compensador vinculado con lo que es la tarifa eléctrica principalmente de aquellas asociaciones que tanto tienen que ver con la organización civil de cada uno de los municipios, y que necesitan por parte del Estado, además de la letra, cuestiones conducentes que puedan hacer lo que decimos y poder concretarlo. También se aceptó y se incorporó la existencia de este fondo compensador.

También se ha incorporado, a pedido de la oposición, algo absolutamente razonable, el límite de aumento al impuesto inmobiliario urbano baldío en un 45 por ciento, si bien la fórmula que se aplicaba para eso implícitamente, como excelentemente expuso Cristian Girard, se aceptó que se ponga el tope de 45 por ciento, para que no quede ninguna duda.

El tope del 45 por ciento en inmuebles rurales con superficies de tierra y libre de mejoras mayores de dos mil hectáreas, que antes no tenía tope.

El incremento en la última categoría de automotores, que estaba en 7 millones, ahora es de 8 millones, lo que va a permitir una inclusión más importante en el impuesto de los automotores, que va a estar por debajo de la pauta inflacionaria.

Y en cuanto a la transferencia, esto también ha sido pedido por oposición, del traslado de un año más para descentralizar el cobro de las patentes, tan importantes para muchos municipios, y que tal vez no tenga mucha incidencia presupuestaria en un presupuesto tan importante como el de la provincia de Buenos Aires, pero sí, cuando se lo vincula con una importante gestión de cobro, lo es para los números de las municipalidades.

Por eso, señora presidenta, para no ahondar en lo que creo que ha sido un proceso en el que todos los senadores conocen los grandes trazos, pido el acompañamiento, que descarto.

Este un presupuesto que prevé un crecimiento económico, con una proyección de crecimiento moderada, que esperamos pueda ser superada, que está aliviado por la restructuración de la deuda, y que prevé un aumento vinculado con el presupuesto global, importante en obras públicas, en salud, educación, seguridad y perspectiva de género.

También prevé una progresividad fiscal, tratando de que el contribuyente no tenga una carga nueva y que los

aumentos tengan que ver con un monto inferior a lo que ha sido el incremento inflacionario, que pide una autorización de deuda absolutamente razonable y sostenible y que hay un reconocimiento explícito a los intendentes de dotarles de mayores fondos en cuestiones tan sensibles como es la obra pública y la política de seguridad.

Por eso, señora presidenta, con estos grandes trazos, que son la consecuencia de un proceso serio, que comenzó con la mejor predisposición del Ejecutivo provincial, pero también, y quiero destacarlo, con la enorme predisposición y la mirada propositiva por parte de la oposición, que agradezco, vamos a poder dar un gesto, creo yo, muy importante de que esta Legislatura, en conjunto, con observaciones, va a poder dotar de algo que no se le puede negar a quien tiene legitimidad de gobernar, que es el gobernador, que es su Presupuesto y su Ley Impositiva.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el senador De Leo.

Sr. DE LEO.- Señora presidenta: me voy a sacar el reloj y voy a mirar el tiempo. Sé que están todos apurados. Ha sido una lógica, por la que el gobierno provincial demoró enormemente en presentar el Presupuesto, y después quieren que salga rápido, que lleguemos a las 2 y media de la mañana y que hablemos poco.

Simplemente, quería mencionar dos cuestiones: que vamos a acompañar, en general, la Ley de Presupuesto y la Ley Impositiva, con algunos artículos que no vamos a acompañar, y que los vamos a hacer llegar vía la Secretaría Legislativa, para no tener que extendernos en la explicación (Ver en el Apéndice).

Quería decir simplemente que como ha sido costumbre de esta oposición, como oposición responsable, sabemos que aunque sea un mal presupuesto, sabemos que el gobernador y el gobierno tienen que tener su Ley de Presupuesto, porque es preferible una mala Ley de Presupuesto a que el gobernador no la cuente.

Obviamente, hay cuestiones que hay que resaltar porque hemos llegado a puntos de acuerdo, y en otras tenemos puntos de disenso, pero yo he mencionado que esta es una ley inconsistente, porque hay inconsistencias, porque hay omisiones, y porque hay tal vez una sobrevaloración de determinadas cuestiones.

Para mencionar algunas de ellas, algunas de las inconsistencias que vemos. Por ejemplo, del Servicio Penitenciario el mensaje habla que se prevé la construcción de 12.000 plazas, que a la fecha fueron construidas 2.600 plazas y que se encuentran en licitación 4.340 plazas. Es decir, que al 2022 se llevarán construidas 6.500 plazas y no está previsto cómo vamos a llegar a las otras 12.000 plazas.

Respecto de algunas omisiones, fue un año muy particular. Por ejemplo, hubo una cumbre internacional en Glasgow sobre el Cambio Climático, en donde asistió el gobierno nacional, y en donde se habló mucho, pero no nos encontramos que en las 94 páginas que tiene el mensaje de elevación, una vez más, por segundo año consecutivo, no hay una sola mención a las políticas medioambientales, ni una sola mención al cambio climático.

La respuesta fue del ministro de la Producción: "Vamos a crear un ministerio". Está muy bien crear un ministerio, pero la verdad es que hubiera sido muy importante que la provincia de Buenos Aires asuma la agenda medioambiental y la agenda del cambio climático con mucha fuerza, tal como está siendo demandada en el mundo, y también hay en este Senado proyectos que están esperando ser tratados para avanzar en esa línea.

En otro lugar, el gobernador, yo recuerdo bien, mencionó que quería que ésta sea una Provincia

petrolera, un anuncio que acompaño y que me parece muy importante. Una vez más, cero mención a las políticas petroleras.

No solo eso, sino que la provincia de Buenos Aires, este año, aceptó en forma sumisa una ley nacional de biocombustibles, impulsada por el diputado Máximo Kirchner, que claramente perjudica a la industria de biocombustibles de la Provincia, enormemente. Y cuando perjudica a las empresas, perjudica a miles de puestos de trabajo. No hubo una sola voz del gobierno provincial para ponerse en defensa de los intereses de las empresas, de los trabajadores de esa área, porque la provincia de Buenos Aires tiene un potencial extraordinario. También hay en este Senado proyectos que buscan impulsar esta política, esta producción, esta creación de fuentes de trabajo, que va a redundar en un beneficio enorme a nuestra Provincia.

Me acuerdo cuando nos criticaban diciendo que la provincia de Buenos Aires, en nuestra gestión, quedaba presa de las políticas nacionales. Bueno, aquí hay un caso en donde la provincia de Buenos Aires ha quedado presa de una política nacional que perjudica a los intereses de los bonaerenses. Esto también lo quería mencionar.

Ha mencionado el miembro informante, el senador Feliú, un acuerdo al que hemos arribado respecto de la creación de una comisión bicameral, que ha sido una propuesta nuestra, para los fondos fiduciarios para llevar adelante obras de infraestructura, sobre todo el fondo de infraestructura vial.

Quiero mencionar que todos comprendemos que estamos en una situación extraordinaria, que para eso se han votado las emergencias, que estamos en un contexto inflacionario que claramente es mayor que el que tiene previsto este presupuesto y el presupuesto nacional, pero también decimos que esta tiene que ser una regla de excepción, porque a nadie escapa que los fiduciarios omiten el control concomitante sobre cómo se llevan adelante las obras.

Es por eso que estamos acompañando con la incorporación de la creación de esta comisión bicameral, pero tenemos que entender que esto una excepción, y que no puede ser la regla. Seguramente, esto tendremos que reverlo porque entendemos que es mucho más sano y más transparente que el volumen importante de la obra pública —que, ojalá, se pueda llevar adelante— se haga a través de los mecanismos que prevé la ejecución presupuestaria.

Quiero decir que tampoco ha existido velocidad, porque hasta el día de hoy no hemos contado con información de la ejecución presupuestaria. No solo los legisladores, los bonaerenses carecen de esa información. Carecemos de la información de la ejecución presupuestaria. Carecemos de las respuestas que le pedimos al ministro de Economía vinculado a esto, y también respecto a cómo iba a ser tomada parte de la deuda.

Es cierto que nosotros estamos autorizando algo más de 94.000 millones de pesos, pero cuando uno mira el presupuesto vemos que hay una autorización para ejecución de deuda de arriba de los 120.000 millones de pesos, que debe obedecer a autorizaciones de deuda hechas por este Cuerpo anteriormente, pero ante el compromiso de que nos iba a explicar cómo iba a llevarlo adelante, no lo ha hecho.

Digo todo esto porque no va a cambiar el sentido del voto, pero sí digo que estos han sido incumplimientos por parte del gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Con respecto a la creación del Ministerio de Transporte, no tenemos líneas que nos digan hacia dónde queremos ir, cuáles son las políticas. Obviamente, después de dos años, nosotros esperábamos que se fueran sumando más ciudades al boleto estudiantil, una

ley que fue sancionada durante el gobierno de Daniel Scioli, pero que se empezó a aplicar durante el gobierno de María Eugenia Vidal, y tuvimos los reclamos, quienes éramos de las zonas del interior, sobre que faltaba la aplicación. Han pasado dos años y no tenemos ni un indicio de que empiecen a aplicar eso que nos reclamaban en nuestro gobierno.

Por último, quiero decir que, en materia impositiva, nosotros celebramos que se hayan receptado algunas de nuestras inquietudes, pero como hemos dicho no vamos a acompañar aumentos de impuestos, ni de impuestos que vayan en las tarifas de los servicios públicos que estén por encima de lo que nosotros entendemos que es razonable y que tiene que ver con la pauta inflacionaria que estaba prevista.

Dicho esto y habiendo hablado nueve minutos, anticipo el voto afirmativo en lo general y algunos disensos en el voto en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el senador Máspoli.

Sr. MÁSPOLI.- Señora presidenta: se ha hecho larga la jornada de hoy. Quisiera arrancar con el contexto que estamos viviendo a nivel nacional y provincial. No soy tan optimista como el senador Feliú, creo que estamos viviendo un momento complicado, y hablo desde el punto de vista económico. Principalmente creo que uno de los problemas que más aqueja a los bonaerenses, a los argentinos, es el tema de la inflación. No es un problema de este gobierno, pero aqueja a todos los argentinos, a los bonaerenses, y mes a mes es un problema que no se puede resolver a pesar de que se están intentando tomar medidas, a mi juicio equivocadas. Me parece que en ese contexto estamos hoy.

Si me voy a lo político, estamos en un contexto que creo que errónea o equivocadamente -uno no estuvo ahí nos hemos quedado sin presupuesto nacional. Creo que eso es un error de la política, porque tenemos que arbitrar los medios y los consensos para tener presupuesto. Como decía el senador De Leo, quizás es mejor un mal presupuesto que no tener presupuesto.

Nosotros estamos acá para darle la herramienta al gobernador, a sus ministros, para darle la posibilidad de tener su Presupuesto, su Ley Impositiva, porque de eso dependen no sólo los 135 intendentes sino también todos los bonaerenses que viven en esos municipios y que podrán recibir el programa económico y político que está plasmado en el Presupuesto.

Me gustaría arrancar destacando algunas cuestiones, antes de ir a las críticas. Destaco el ámbito que se ha generado en ambas Cámaras, por la presidenta, Verónica Magario, y por el presidente Oterrín, para que podamos discutir, para que podamos trabajar los miembros de las comisiones de Presupuesto que estuvimos hasta el 10 de diciembre y aquellos que continuamos.

Destaco también que hayan venido los ministros. Me parece que es un buen gesto que hayan venido y en la cantidad que vinieron. Principalmente, voy a destacar algo que mencionó el senador Feliú, que es la exposición que hizo el director de ARBA. Fue muy sólida, y nos evacuó un montón de dudas que teníamos. No puedo decir lo mismo de las otras exposiciones; en algunas no pude estar, pero principalmente me quedó un sabor amargo en la segunda exposición que hizo el ministro de Economía López. La verdad es que en ese momento le planteamos la cuestión de la falta de información. Para mí es un tema central, para poder analizar el presupuesto, contar con el ejecutado del 2021. Al día de hoy tenemos el ejecutado publicado del primer trimestre, es decir, al mes de marzo.

En su exposición, el ministro trajo comparativos del 30 de noviembre, lo cual indica que la información está. Los que trabajamos en un municipio, en una Secretaría de

Hacienda, y hay colegas que lo han hecho, sabemos que el ejecutado es apretar un botón, porque la información de un municipio está al día y de un gobierno provincial también. En ese día, cuando le pregunté al ministro sobre la información del ejecutado 2021, manifestó que iba a estar prontamente cargado el primer semestre. Eso no ha sido así.

También le pedimos algo que para mí es el otro punto central de esta discusión: el ejecutado del Ministerio de Obras Públicas para el 2021; quedó que lo iba a enviar.

Hace un año, en el tratamiento del Presupuesto, se presentó el proyecto de presupuesto para el año 2021 con una inversión como la más grande de la historia, de 140 mil millones de pesos. Algo se insiste este año, pero con menos énfasis, porque todos sabíamos que era imposible cumplir ese plan de obras. Lo que le pedimos al ministro de Economía es la ejecución de esas obras, para saber dónde están, dónde se gastaron los 140 mil millones, o cómo se gastaron los 140 mil millones de pesos.

Y la verdad es que el gobernador tiene toda la potestad de cambiar un ministro, pero ese cambio, y justamente en ese ministerio, nos genera alguna duda del por qué en un ministerio tan importante, a mitad de año, o pasado más de la mitad, se cambia un ministro, cuando nosotros no vemos el ejecutado de la obra pública, cuando no vemos la obra pública en la Provincia, realmente.

Me parece entonces que el tema de la falta de información y el tema de la obra pública para mí son dos temas centrales, que no nos van a impedir acompañar, porque como se mencionó acá se ha trabajado y mucho. Se ha consensuado, muchas de las cuestiones que hemos acercado, tanto al Presupuesto como a la Ley Impositiva, como los pedidos de los intendentes, han sido atendidos, pero invito al bloque oficialista a pedirle al Ejecutivo, al ministro López, que seamos más prolijos, diría yo, en mostrar los números de la Provincia, no solo como dijo el señor senador De Leo por los senadores o por los diputados, sino porque todos los bonaerenses merecen saber en qué se van los recursos de la Provincia.

Por último, señora presidenta, nos va a encontrar aquí, a este bloque, cuando nos necesite, en esta situación de paridad que tenemos, para acompañar, para discutir, para consensuar, lo que tengamos que plantear, lo que el gobernador desee, marcando nuestros matices, pero nos gustaría, lo quiero decir, y ya lo he manifestado públicamente pero no he tenido oportunidad de decirlo en el recinto, de que no se diga más que el Senado ha puesto "palos en la rueda" del gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Este Senado ha acompañado, en la anterior composición, y seguirá acompañando, con las diferencias y con los matices, pero de ninguna manera le vamos a poner "palos en la rueda" al gobernador.

Nosotros vamos a votar, la gran mayoría del bloque, en general y en particular acompañando el proyecto de ley de presupuesto y de ley impositiva, y deseo que tengamos la información para el año próximo.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho del Cuerpo constituido en comisión.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Di Bella).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- Artículos 1º a 112.

Sr. SECRETARIO (Di Bella).- Aprobado por más de dos tercios (Ver en el Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

**-24-
TERNA PARA DESIGNAR SUBCONTADOR
DE LA PROVINCIA**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente F-675/21-22.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- La senadora María Teresa García presenta terna propuesta para el cargo de subcontador de la Provincia de Buenos Aires: Maffé, Oscar Marcelo; Diner, Nicolás Pablo; Tello, Analía.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general, conforme al despacho del Cuerpo constituido en comisión.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Di Bella).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**-25-
TRAMITE DE ASUNTOS (III)**

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra la senadora García.

Sra. GARCÍA.- Señora presidenta: habiendo remitido la Cámara de Diputados los expedientes D-4835/21-22 y D-4839/21-22, solicito se autorice su entrada fuera de hora y se los considere sobre tablas.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción para el ingreso fuera de hora de los expedientes enumerados por la senadora García.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Di Bella).- Aprobada.

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde, en consecuencia, conforme con lo solicitado, poner en consideración la moción de tratamiento sobre tablas de los expedientes mencionados.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Di Bella).- Aprobada por más de dos tercios.

Sra. PRESIDENTA.- Se procederá en consecuencia.

**-26-
PRESUPUESTO DE LA CAMARA DE
DIPUTADOS EJERCICIO 2022**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente D-4835/21-22.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- El diputado Federico Otermín presenta proyecto de ley de presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires para el ejercicio 2022 (Ver punto nº 8 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- En consideración en general. Tiene la palabra la senadora García.

Sra. GARCÍA.- Señora presidenta: solicito que el Cuerpo se constituya en comisión a fin de emitir despacho.

Sra. PRESIDENTA.- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Queda el Cuerpo constituido en comisión.

Tiene la palabra la senadora García.

Sra. GARCÍA.- Señora presidenta: habiendo producido despacho el Cuerpo constituido en comisión, solicito se levante la misma y se continúe con la sesión.

Sra. PRESIDENTA.- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración el proyecto en general, de acuerdo al despacho del Cuerpo constituido en comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Di Bella).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- Artículos 1º a 11.

Sr. SECRETARIO (Di Bella).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

**-27-
MODIFICACION DE LA LEY DE
DEFENSOR DEL PUEBLO**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente D-4839/21-22.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- Proyecto de ley, en revisión, modificando la ley 13.834, del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (Ver punto nº 9 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- En consideración en general. Tiene la palabra la senadora García.

Sra. GARCÍA.- Señora presidenta: solicito que el Cuerpo se constituya en comisión a fin de emitir despacho.

Sra. PRESIDENTA.- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.